

DIRECCIÓN REGIONAL  
OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

ORD. N° 01D - \_\_\_\_\_/

ANT.: Nota de 07.03.2011, solicita  
Revisión de documentos que indica.-

MAT.: Da respuesta.-

**VALPARAISO,**

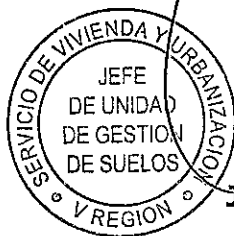
**DE : SR. JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS**

**A : SR. LUIS AYALA REBECO  
J.J. PEREZ 569 CERRO CARCEL  
VALPARAISO.**

En respuesta a su carta citada en el antecedente, referente al loteo denominado Iberia de la comuna de Valparaíso, informo a Ud. que este Servicio se encuentra impedido de regularizar la propiedad que indica, en atención a que de acuerdo a lo informado por el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, los lotes 41 y 38 del loteo antes señalado, no se encuentran vigentes dentro del título de dominio que rola a fojas 276 N°346 del Registro de Propiedad del año 2011. Asimismo, el plano de loteo del sector se encuentra ilegible y existirían partes de los sitios regularizados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Por lo anterior, y considerando que el club Santa Teresa se encontraría ocupando el inmueble desde hace mas de 5 años, recomiendo a Ud. solicitar la regularización de la posesión, acogiéndose a los beneficios que otorga el D.L. N°2695, por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales.

Saluda atentamente a Ud.,



**FEDERICO GORTAIRE PIZARRO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS**

FGP / FVL / fvl

Distribución:

- Destinatario
- Oficina Gestión de Suelos\_archivo
- Oficina de Partes

N° Interno: 01-D N° 3 1 1  
Partes 2901/2011.-